

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día **treinta y uno de enero de dos mil trece**, se reunieron en las oficinas centrales del CECYTE Morelos, sito en Calle Rio Amacuzac No. 13, esquina Teopanzolco, Colonia Vista Hermosa en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; el **C. Carlos Riva Palacio Than**, Secretario de Administración; la **Licenciada Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; el **Contador Público José Martín Miranda Miranda**, Subdirector de la Contraloría del Sector Educativo, en representación del **Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany**, Secretario de la Contraloría; el **Licenciado José Anuar González Cianci Pérez**, Director General de Legislación de la Consejería Jurídica en representación del **Licenciado Ignacio Burgoa Llano**, Consejero Jurídico; el **Doctor Juan Manuel Calvo Rios**, Subsecretario de Salud, en representación de la **Doctora Vesta Richardson López-Collada**, Secretaria de Salud; el **Arquitecto Antonio Felipe Albarrán García**, encargado del Despacho del Instituto de Infraestructura Educativa Morelos en representación de la **Arquitecta Patricia Izquierdo Medina**, Secretaria de Obras Públicas; así mismo asistieron la **Maestra Marina Aragón Celis**, Directora General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el **Contador Público Francisco Javier Hernández Parra**, Comisario Público en el IEBEM; en atención al oficio No. DG/398/2013 de fecha 24 de enero de 2013 y de su similar número DG/471/2013, de fecha 30 del mismo mes y año, firmados por el Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, el **Ing. Pedro Alejandro Cota García**, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5º y 8º del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del 2012** de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a dar lectura al orden del día.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Registro de Asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar.- El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, confirma la presencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, por lo que se declara que existe quórum necesario para llevar al cabo la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día.- Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/01/2013.-** El **Psicólogo René Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra somete a consideración de los asistentes los asuntos del Orden del Día propuestos para la presente, quienes una vez hechas las modificaciones correspondientes, acuerdan la siguiente estructura:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar
- 2.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día
- 3.- Dirección General
  - **Punto de Acuerdo:** Se somete para su aprobación del Órgano de Gobierno nombramientos de mandos medios del IEBEM
  - **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización y lo procedente para dar respuesta al punto de acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se solicita que el IEBEM reconozca la condición de trabajadores y al mismo tiempo otorgue la totalidad de las prestaciones a los más de 370 trabajadores que laboran en los Programas Piloto de Inglés, Educación Ambiental e Informática en las Escuelas Primarias Públicas del Estado de Morelos
- 4.- Dirección de Planeación Educativa
  - **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización la ejecución del Presupuesto asignado al IEBEM para el ejercicio fiscal 2013

**FE DE ERRATAS. Reverso de la última página**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

- ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización el listado de cuotas de recuperación por trámites y servicios que presta el IEBEM para el ciclo escolar 2012-2013

**5.- Dirección de Administración**

- ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización el fondeo de recursos del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
- ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización la adquisición de Libros de Texto de Educación Secundaria ciclo escolar 2013-2014
- ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización realizar el pago de los accesorios de los Impuestos de los Ingresos Propios del Instituto, por motivo de no haber sido cubiertos en tiempo y forma por la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013
- ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización la baja definitiva del patrimonio del IEBEM y disposición final de 13 vehículos oficiales en mal estado
- ✚ **Punto de Acuerdo:** Se someten para su superior conocimiento los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2012

**6.- Acciones relevantes**

Recuperación de recursos de la aplicación del concepto de responsabilidad (concepto 19) por pagos cobrados de forma impropcedente

**7.- Asuntos Generales**

**8.- Firma del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 13 de diciembre de 2012**

**9.- Clausura de la Sesión.**-----

El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la lectura y desarrollo de los asuntos del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2013 de la H. Junta de Gobierno del IEBEM.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- Dirección General.**

**Se somete a aprobación del Órgano de Gobierno nombramientos de mandos medios del IEBEM.-** Con fundamento en el artículo 7 fracción VII del Decreto de Creación de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y en el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. Se propone la designación de los funcionarios de mandos medios de este descentralizado listados a continuación:

CARGO	TITULAR	PREPARACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL	EFFECTOS
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	C.P. FLOR GISELA AVILÉS GUADARRAMA	LICENCIADA EN CONTADURÍA Y FINANZAS (UNIVAC) JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL IEBEM.	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	C.P. CHRISTIAN DAVID SILVA MARIACA	CONTADOR PÚBLICO (UAEM) RESPONSABLE DE MINISTRACIONES FEDERALES Y ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL IEBEM.	1 DE FEBRERO DE 2013

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN, NORMATIVO Y ASUNTOS LABORALES	LIC. DAVID ULISES ROMERO PATIÑO	LICENCIADO EN DERECHO (UAEM) POSTULANTE ASESOR JURÍDICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CATEDRÁTICO EN LA UAEM	1 DE ENERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES JONACATEPEC	LIC. ISRAEL RANGEL ROBLES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO) DOCENTE EN ESCUELA PREPARATORIA FEMENINA DE CUAUTLA ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DEL MAESTROS 02 DE CUAUTLA	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES ALPUYECA	PROFR. JORGE OCAMPO ORIHUELA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA (ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS) SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO DE TEHUIXTLA REGIDOR DE HACIENDA Y MERCADOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS	LIC. JOAQUÍN ENRIQUE LANDA PÉREZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (ESCUELA PARTICULAR NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO) COORDINADOR DE INNOVACIÓN DIDÁCTICA EN EL CONSEJO ESTATAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN. INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	M.A. BALTAZAR GIL MOSSO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (UAEM) SUBJEFE DE ADQUISICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL IEBEM JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES ALPUYECA	1 DE FEBRERO DE 2013

Respecto del punto número **3. Dirección General**. Se somete para su aprobación del Órgano de Gobierno nombramientos de mandos medios del IEBEM. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/02/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez analizados los currículos y perfiles presentados, con fundamento en el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículo 7 fracción VII del Decreto de Creación de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, aprueban los nombramientos de mandos medios del IEBEM; así mismo se instruye se defina quienes son mandos medios en la próxima adecuación de la normatividad del IEBEM, quedando de la siguiente manera:**

CARGO	TITULAR	EFEITOS
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	C.P. FLOR GISELA AVILÉS GUADARRAMA	1 DE FEBRERO DE 2013

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA	C.P. CHRISTIAN DAVID SILVA MARIACA	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN, NORMATIVO Y ASUNTOS LABORALES	LIC. DAVID ULISES ROMERO PATIÑO	1 DE ENERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES JONACATEPEC	LIC. ISRAEL RANGEL ROBLES	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES ALPUYECA	PROFR. JORGE OCAMPO ORIHUELA	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS	LIC. JOAQUÍN ENRIQUE LANDA PÉREZ	1 DE FEBRERO DE 2013
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	M.A. BALTAZAR GIL MOSSO	1 DE FEBRERO DE 2013

**Se somete para su superior conocimiento el punto de acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se solicita que el IEBEM reconozca la condición de trabajadores y al mismo tiempo otorgue la totalidad de las prestaciones a los más de 370 trabajadores que laboran en los Programas Piloto de Inglés, Educación Ambiental e Informática en las Escuelas Primarias Públicas del Estado de Morelos.-** Por medio del presente me permito hacer del conocimiento de esta H. Junta de Gobierno, que en fecha 11 de diciembre del 2012, este instituto recibió oficio sin número de fecha 27 de noviembre del mismo año, signado por la Lic. Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado, mediante el cual por instrucciones del Diputado Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva de dicho Congreso, remitió el **acuerdo: 092/SSLT/DPL/I/P.O./12**, aprobado en la Sesión celebrada en esa misma fecha, por el que se solicita **"que el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos reconozca la condición de trabajadores y al mismo tiempo otorgue la totalidad de las prestaciones a los más de 370 trabajadores que laboran en los Programas Piloto de Inglés, Educación Ambiental e Informática en las Escuelas Primarias Públicas del Estado de Morelos."**

Derivado de dicho acuerdo, el H. Congreso del Estado requirió lo siguiente:

- Crear una comisión de trabajadores en conjunto con una comisión por parte del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la Secretaría de Educación de Estado de Morelos y el Honorable Congreso del Estado de Morelos, para crear una mesa de diálogo y estudiar los lineamientos para la basificación para transparentar el proceso evitando violentar los derechos de los trabajadores.
- Que el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, informe por escrito al Honorable Congreso del Estado de Morelos y las partes involucradas de la situación contractual del total de los docentes y personal administrativo incluidos en los Programas Pilotos de Inglés, Educación Ambiental e Informática y porque razón no cuentan con la totalidad de los derechos reconocidos a cualquier trabajador del IEBEM.
- Que el IEBEM solicite al ISSSTE e informe los requerimientos para que el Instituto reconozca la antigüedad y las aportaciones retroactivas a la fecha de ingreso de los más de 370 trabajadores de los Programas Pilotos referidos y así poder otorgarles el total de las prestaciones que les otorga a los trabajadores del IEBEM.
- Que el IEBEM informe por escrito los lineamientos o criterios para la basificación de los trabajadores y el periodo en el que se llevará a cabo.
- Formar una mesa de transparencia entre los trabajadores, Secretaría de Educación, IEBEM y Congreso del Estado, a fin de que el proceso de basificación sea lo más limpio y democrático posible.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

- ✦ Realizar el pago de las prestaciones por los conceptos señalados en los recibos de pago quincenal de los trabajadores al servicio del IEBEM con los numerales 07; 38; 39; 44; E9; CV y SC. Así como el pago de las prestaciones que se les pagan durante el año como parte integrante del salario que se incrementa anualmente y que aparecen con las claves siguientes: OE; 24, 32; BM; 61 y CN.
- ✦ Aguinaldo a razón de 90 días por año, según se establece para todos los trabajadores que prestan sus servicios al IEBEM.

Lo anterior, con base en los antecedentes y consideraciones contenidas en los documentos anexos al presente punto de acuerdo.

Es importante señalar a su atención que este Instituto carece de los recursos presupuestales para dar cumplimiento en lo inmediato al punto de acuerdo que nos ocupa, por tanto someto a consideración de esta H. Junta de Gobierno el presente asunto a fin de que disponga lo conducente

Respecto del punto número 3. Dirección General. Se somete para su amable autorización y lo procedente para dar respuesta al punto de acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se solicita que el IEBEM reconozca la condición de trabajadores y al mismo tiempo otorgue la totalidad de las prestaciones a los más de 370 trabajadores que laboran en los Programas Piloto de Inglés, Educación Ambiental e Informática en las Escuelas Primarias Públicas del Estado de Morelos. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/03/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno acuerdan e instruyen que la Dirección Jurídica del IEBEM con asesoría de la Consejería Jurídica preparen la respuesta al punto de acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado, en términos de crear la comisión que analizará dicho requerimiento y la viabilidad presupuestal para su atención.**-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Dirección de Planeación Educativa**

**Se somete para su amable autorización la ejecución del Presupuesto asignado al IEBEM para el Ejercicio Fiscal 2013.-** En cumplimiento a lo establecido en la Fracción VII del Artículo 23, Capítulo VIII, del Reglamento Interior vigente del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, y los Artículos 3, 4, 15 y 18 de los capítulos primero y tercero de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y demás disposiciones aplicables.

Se presenta a esta H. Junta de Gobierno, el Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del IEBEM para el Ejercicio Fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre del año 2013, para su superior conocimiento y autorización del mismo, en términos de los anexos a la presente y bajo el siguiente contenido:

1. **Fundamento Legal**
2. **Antecedentes**
3. **Las Grandes Cifras e Indicadores de la Educación Básica y Normal**
4. **Estructura de la Educación Básica en Morelos**
5. **Presupuesto de Ingresos**
  - a) **81 Participaciones Estatales**
  - b) **82 Aportaciones federales**
  - c) **83 Convenios**
6. **Presupuesto de Egresos**
  - **Programas Institucionales**
  - **Presupuesto por Modalidad Educativa**
  - **Presupuesto a nivel de Proyecto Educativo y Concepto de Gasto.**
  - **Planeación Basada en Resultados**
7. **Balance Presupuestal**
  - **Medidas de Ahorro y Austeridad**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

Respecto del punto número **4. Dirección de Planeación Educativa**. Se somete para su amable autorización la ejecución del Presupuesto asignado al IEBEM para el ejercicio fiscal 2013. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/04/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan el Presupuesto de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del IEBEM para el año fiscal 2013 , en la estructura programática descrita a nivel de Programa y Partida Específica de Gasto.**

**DISTRIBUCIÓN POR RUBRO DE INGRESO, PRESUPUESTO 2013.**

Rubro de Ingresos	Servicios Personales	Materiales y Servicios	Inversión	Total General
81 Participaciones Estatales	707,710,212	78,789,788	7,000,000	793,500,000
82 Aportaciones Federales	4,744,826,564	104,449,971	6,769,612	4,856,046,147
83 Convenios			52,000,000	52,000,000
Suma	5,452,536,776	183,239,759	65,769,612	5,701,546,147

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 POR PROGRAMA EDUCATIVO ESTATAL.**

Cálculo de Gasto/Descripción		10000	20000	30000	40000	50000	
No_Pr	Descripción del Programa Educativo Estatal	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Tranferencias	Inversión	Total General
1	Educación Elemental	2,263,979,219.63	5,969,783.74	3,363,215.25			\$ 2,273,312,218.62
2	Educación Media y Normal	1,564,787,752.11	8,949,782.86	1,365,584.45			\$ 1,575,103,119.42
3	Universidad Pedagógica Nacional	22,121,275.81	137,497.00	1,048,251.00			\$ 23,307,023.81
4	Desarrollo Educativo	36,584,678.44	967,007.70	1,645,465.00			\$ 39,197,151.14
5	Administración de la Instancia Educativa	857,353,638.01	11,989,212.72	61,269,801.28			\$ 930,612,652.01
6	Proyectos Educativos			7,744,370.00			\$ 7,744,370.00
7	Inversión Educativa					6,769,612.00	\$ 6,769,612.00
8	Administración de remuneraciones al personal /a	514,560,282.00		1,789,788.00			\$ 516,350,070.00
9	Becas Económicas Estatales	6,149,930.00					\$ 6,149,930.00
10	Proyectos Estatales Adicionales				7,000,000.00		\$ 7,000,000.00
11	Equipamiento Escolar					7,000,000.00	\$ 7,000,000.00
12	Apoyos Adicionales	187,000,000.00	4,358,760.00	3,641,240.00	62,000,000.00		\$ 257,000,000.00
13	Programas Federales /b			52,000,000.00			\$ 52,000,000.00
	Suma	\$ 5,452,536,776.00	\$ 32,372,044.02	\$ 133,867,714.98	\$ 69,000,000.00	\$ 13,769,612.00	\$ 5,701,546,147.00

/a Faltan los recursos de Ingresos Propios que se adicionaran una vez sean generados en el capítulo 30000.

/b Recursos no autorizados de origen se adicionaran un vez emitido el Convenio de colaboración.

Se somete para su amable autorización el listado de cuotas de recuperación por trámites y servicios que presta el IEBEM vigente para el ciclo escolar 2012-2013

Con fundamento en el artículo 4 fracciones III y IV del Decreto Número 225 que Crea al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y los artículos 5 fracción VI y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de este descentralizado, así mismo con el objeto de iniciar el proceso de regularización de cuotas de recuperación que aplica el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos por diversos servicios que brinda, me permito solicitar, respetuosamente, su valiosa intervención a efecto de que se analice y en su caso **se autorice el listado de cuotas de recuperación por trámites y servicios que presta el IEBEM para el ciclo escolar 2012-2013**, correspondiente al rubro de ingresos propios, como se refleja en el listado de cuotas que se anexa al presente, el cual contiene las tarifas que determinan los montos vigentes a la fecha.

Respecto del punto número **4. Dirección de Planeación Educativa**. Se somete para su amable autorización el listado de cuotas de recuperación por trámites y servicios que presta el IEBEM para el ciclo escolar 2012-2013. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/05/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la actualización del listado de cuotas de recuperación por trámites y servicios que presta el IEBEM para el ciclo escolar 2012-2013, correspondiente al**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

rubro de ingresos propios, así mismo se solicita que para el siguiente ciclo escolar se proponga en base en algún indicador como lo es el Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando de la siguiente manera:

**ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL CICLO ESCOLAR 2012-2013**

No.	Concepto	Cuota
<b>Por solicitud estudio y resolución de trámite de:</b>		
1	Cambio o ampliación de domicilio, o establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con autorización y/o reconocimiento de validez oficial.	\$ 2,680.00
2	Por solicitud, estudio y trámite de autorización para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad.	\$ 773.00
3	Por solicitud, estudio y trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles de educación especial e inicial y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	\$ 773.00
4	Por resolución de autorización para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere su modalidad	\$ 4,516.00
5	Por resolución de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles educación especial e inicial.	\$ 4,516.00
<b>Exámenes a Título de Suficiencia:</b>		
6	a). De educación primaria	\$ 109.00
7	b). De educación secundaria, por materia:	\$ 54.00
<b>Exámenes extraordinarios por materia:</b>		
8	a). De educación secundaria	\$ 27.00
9	b). De tipo superior	\$ 54.00
10	Revisión de certificados de terminación de estudios de tipo superior (Escuelas Particulares)	\$ 27.00
11	Expedición y certificación de título	\$ 147.00
<b>Expedición de reposición de certificados de terminación de estudios:</b>		
12	a). De educación básica	\$ 54.00
13	b). De tipo superior	\$ 109.00
14	Por solicitud de revalidación de estudios de educación básica	\$ 109.00
15	Consulta de archivo:	\$ 54.00
16	Por solicitud de equivalencia de estudios de educación básica	\$ 109.00
<b>Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:</b>		
17	a). De educación superior	\$ 98.00
18	b). De educación secundaria	\$ 76.00
19	c) De educación primaria	\$ 60.00
20	d). De educación preescolar	\$ 60.00
21	e). De educación inicial	\$ 60.00
22	Certificación de firmas en documentos oficiales	\$ 147.00
23	Kárdex (reposición)	\$ 27.00
24	Duplicado de boleta (público en general)	\$ 54.00

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

25	Boletas de inicio de ciclo escolar (escuelas particulares)	\$ 5.00
26	Reposición de boletas (Planteles)	\$ 5.00
27	Sello del Sistema Educativo Nacional	\$ 114.00
28	Expedición de constancias	\$ 33.00
29	Certificación de título y/o Acta de examen profesional	\$ 218.00
30	Certificación de firmas en documentos oficiales para el extranjero	\$ 147.00
31	Bases para la obtención de Autorización de y/o Reconocimiento de Validez Oficial Estudios	\$ 430.00
32	Validación de boletas de Educación Normal	\$ 38.00
33	Diplomas	\$ 27.00
34	Pago de cambio de Titular del Acuerdo de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	\$ 4,499.00
35	Pago de reposición del formato de certificación de estudios de educación normal	\$ 93.00
36	Pago de reposición del formato de título de Educación Normal	\$ 93.00
37	Pago de reposición del formato de certificado de Educación Normal	\$ 93.00
38	Pago del refrendo de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	\$ 616.00
39	Pago de solicitud de revalidación de nivel Secundaria <b>por grado escolar</b>	\$ 111.00
40	Cambio de nombre de escuela particular	\$ 1,237.00

**PUNTO NÚMERO CINCO.- Dirección de Administración**

**Se somete para su amable autorización el fondeo de recursos del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos**

Por la presente me permito solicitar su autorización, a fin de que se realice mes a mes el fondeo de los recursos de este Instituto de la Educación Básica; toda vez que en el mes de enero del presente ejercicio 2013, el presupuesto de egresos federal y estatal será presentado a esta H. Junta de Gobierno para que sea ejercido en apego a las atribuciones contenidas en las Leyes Federal y Estatal de Educación.

De acuerdo a la Cláusula Sexta del Acuerdo número 482 emitido por la Secretaría de Educación Pública (se anexa copia simple), por el que se establecen las disposiciones para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, para traspasar (fondear) a las cuentas de los recursos financieros asignados, sólo dentro del propio rubro de Educación Básica y Normal; en este sentido, la autorización solicitada no estriba en subsanar o regularizar un hecho irregular, sino en el respeto a esa máxima autoridad colegiada, quien además es la facultada para fijar las políticas que rijan a este Descentralizado, acorde a lo dispuesto por los artículos 7 fracciones I y II del Decreto que crea a este Instituto de la Educación Básica, 12 fracciones I y II del Reglamento Interior del IEBEM y 48 fracciones I y II de la Ley de los Organismos de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Sin otro particular, esperando contar con su autorización, cuya justificación, motivación y fundamento de su procedencia se vierten en las líneas anteriores, quedando a sus órdenes para cualquier información adicional que tenga a bien requerir, en la inteligencia de que de verificarse tal autorización, ésta se realizará mes a mes en el presente ejercicio fiscal 2013, o en su caso, tantas veces sea necesario.

Respecto del punto número **5. Dirección de Administración**. Se somete para su amable autorización el fondeo de recursos del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-0150/06/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 7 fracciones I y II del Decreto que crea a este Instituto de la Educación Básica, 12 fracciones I y II del Reglamento Interior del IEBEM, se dan por informados del fondeo entre Cuentas Bancarias del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, durante el ejercicio fiscal 2013.**

**Se somete para su amable autorización la adquisición de Libros de Texto de Educación Secundaria ciclo escolar 2013-2014.**

Por medio del presente, me permito solicitar a esta H. Junta de Gobierno se sirva autorizar el presupuesto correspondiente a ejercer para el presente ciclo escolar 2012-2013 en la compra de libros de texto gratuitos para el nivel de secundarias generales y técnicas por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) los cuales se encuentran

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

contemplados en la partida presupuestal número 48 aprobado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053 de fecha 26 de diciembre de 2012.

Cabe informar que años anteriores se otorgó un presupuesto por la misma cantidad sin embargo en el 2012 se tuvo que pagar una diferencia de \$742,532.77 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.) que se cubrió con ingresos propios del IEBEM, por lo cual solito su autorización para:

- 1.- Adherirnos a este programa de gestión y compra de libros de texto para educación secundaria.
- 2.- Para que por medio de la partida de ingresos propios se cubra la cantidad que exceda ya que la matrícula proyectada para el ciclo escolar 2013-2014 tuvo un incremento considerable, cubriendo así el costo total de la compra del pedido estatal.

Respecto del punto número **5. Dirección de Administración.** Se somete para su amable autorización la adquisición de Libros de Texto de Educación Secundaria ciclo escolar 2013-2014. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/07/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la adhesión al programa de gestión y compra de libros de texto para educación secundaria y en su momento se pondrá a consideración de este Órgano de Gobierno su autorización para la compra, buscando mecanismos de adquisición con los municipios.**-----

Acto seguido, en uso de la palabra la **Licenciada Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda, manifiesta que por motivos de agenda laboral se retira de la presente sesión. De igual manera el Ciudadano **Carlos Riva Palacio Than**, Secretario de Administración, en uso de la palabra manifiesta que por motivos de agenda laboral se retira de la presente sesión, incorporándose a la misma como su representante en los asuntos pendientes por desahogarse el **Contador Público Daniel Eliseo Juárez Ramírez**, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración, quien se encuentra presente desde el inicio de la sesión y cuenta con oficio de representación número SSA/110/2013, de fecha 28 de enero de 2013. -----

Continuando con el desarrollo del punto número cinco, Dirección de Administración, en la presente sesión:

**Se somete para su amable autorización realizar el pago de los accesorios de los Impuestos de los Ingresos Propios del Instituto, por motivo de no haber sido cubiertos en tiempo y forma por la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013**

Por medio del presente me permito solicitar su autorización para que se efectúe el pago de los accesorios de los Impuestos de los Ingresos Propios del Instituto, por motivo de no haber sido cubiertos en tiempo y forma por la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013, que comprende el pago de ISR (Retenciones de ISR sobre salarios del mes de diciembre del 2012) por un importe de \$34,822,908.00 (Treinta y cuatro millones ochocientos veintidós mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), así como, el pago del SAR FOVISSSTE (Sistema de ahorro para el retiro y vivienda del 6to. Bimestre del 2012) por un importe de \$70,347,490.22 (Setenta millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 22/100 M.N.) mismos que tenían que cubrirse el día 17 de enero del presente año, así como el pago del ISSSTE correspondiente a la 1ra. Quincena de enero del 2013 por un importe de \$24,363,791.15 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa y un pesos 15/100 M.N.) que debía cubrirse el 20 de enero del presente año.

En uso de la voz el **contador Público José Martín Miranda Miranda**, representante del Secretario de la Contraloría, manifiesta: que en lo sucesivo se deberá integrar con documentación la insolvencia para hacer frente a los compromisos y transparentar que no recae en una omisión del servidor público, así mismo confirmar que el recursos sea de origen estatal y este integrado en una partida de los ingresos propios de este descentralizado.

Respecto del punto número **5. Dirección de Administración.** Se somete para su amable autorización realizar el pago de los accesorios de los Impuestos de los Ingresos Propios del Instituto, por motivo de no haber sido cubiertos en tiempo y forma por la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/08/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan se efectúe el pago de los accesorios de los Impuestos del Instituto, consistentes en el pago Retenciones de ISR sobre los salarios del mes de diciembre del 2012 por un importe de \$34,822,908.00 (Treinta y cuatro millones ochocientos veintidós mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.); el pago de cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro y Vivienda (SAR FOVISSSTE) correspondiente al 6to. Bimestre del año 2012 por un importe de \$70,347,490.22 (Setenta millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 22/100 M.N.); así como el pago cuotas al ISSSTE correspondientes a la 1ra. Quincena de enero del año 2013 por un importe de \$24,363,791.15 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa y un pesos 15/100 M.N.), respectivamente. Pago que se autoriza se realice de los ingresos propios del Instituto en virtud de que fue informado a esta Junta de**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

**Gobierno que el área responsable no realizó el pago de las referidas cantidades dada la falta de liquidez en las cuentas del Presupuesto Federal y Estatal del periodo fiscal 2012 y 2013, pero que sí existe solvencia presupuestal suficiente para hacerlo de los referidos ingresos propios; siendo el caso además, que de no hacer el referido pago, la autoridad competente al momento de requerirlo puede imponer una multa hasta del 20% del monto total a pagar, además de los recargos y actualizaciones correspondientes.**-----

**Se somete para su amable autorización la baja definitiva del patrimonio del IEBEM y disposición final de 13 vehículos oficiales en mal estado**

Con fundamento en los artículos 93, 94 y 95 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y en el artículo 23 fracción XIV del Reglamento Interior de este descentralizado y motivado del interés de la nueva administración de presentar una mejor imagen del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se implementaron diversas acciones para el orden y limpieza del mismo, por lo que desde los primeros días de esta administración, nos avocamos a pintar y a arreglar las instalaciones, pasillos, áreas generales y accesos, poda de árboles, así como incentivar del personal a participar en la mejora de sus espacios. Por ello como acción siguiente en este proceso es la de retirar 13 vehículos en mal estado, mismos que se encuentran ubicados desde hace varios años en la entrada del estacionamiento del Instituto, los cuales además de ocupar espacios que son necesarios para los vehículos oficiales, dan una mala imagen y son un foco de contaminación, aunado a ello, tenemos que de acuerdo a la documentación que obra en cada uno de los expedientes que se detalla en la relación anexa, dichos vehículos fueron dados de baja del padrón vehicular de la dirección General de Control Vehicular del Gobierno del Estado de Morelos, en los años 2009 y 2011.

Por lo que se solicita de la manera más respetuosa a esta H. Junta de Gobierno su autorización para la baja definitiva en el patrimonio del IEBEM y disposición final de los vehículos que nos ocupan, los cuales serán enviados a la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, para lo procedente.

Los vehículos oficiales en mal estado son los siguientes:

No.	VEHICULO	No. FACTURA
1	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN NUEVO TIPO SEDAN, MOD. 1993	1055
2	AUTOMIVIL TIPO SEDAN TSURU 4 PTAS., GSI, AUSTERO, MARCA NISSAN, MOD. 1997, 4 CILINDROS, CAP. 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO/GRIS	5728 <sup>a</sup>
3	AUTOMOVIL COMBI 231-011 4 PUERTAS, MOTOR 4 CIL., 1584 C.C.	08931B
4	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN TIPO CARAVELLE	1146
5	PICK UP CUSTOM, COLO PLATA EST. CARROCERIA PICKUP, TRANSMISION MANUAL	21376
6	AUTOMOVIL NUEVO, MCA. NISSAN, MOD. 1987, TIPO ICHI VAN PASAJEROS ESTANDAR, COLOR BLANCO	23996
7	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN NUEVO, TIPO SEDAN CITY MOD. 1998	9345
8	AUTOMOVIL MCA. VOLKSWAGEN, MOD. 1994, TIPO SEDAN, COLOR AZUL MARINO,	S/N
9	AUTOMOVIL MCA. VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, MOD. 1995, COLOR BLANCO BRILLANTE	0285
10	AUTOMOVIL SEDAN TSURU 4 PTAS., GSI STD AUSTERO MCA. NISSAN, MOD. 1997, CAP.5 PTAS., COLOR BLANCO/GRIS	5727 <sup>a</sup>
11	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN, MOD. 1993, COLOR BLANCO	533
12	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN, MOD. 1994, COLOR BLANCO	1420
13	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN CITY, MOD. 1998, COLOR BLANCO POLAR	9344

Respecto del punto número **5. Dirección de Administración.** Se somete para su amable autorización la baja definitiva del patrimonio del IEBEM y disposición final de 13 vehículos oficiales en mal estado. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-0150/09/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la baja definitiva, a través de la transferencia de las unidades a la Secretaría de Administración, para posteriormente desincorporarlas del patrimonio del IEBEM, siendo las siguientes unidades:**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

No.	VEHICULO	No. FACTURA
1	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN NUEVO TIPO SEDAN, MOD. 1993	1055
2	AUTOMIVIL TIPO SEDAN TSURU 4 PTAS., GSI, AUSTERO, MARCA NISSAN, MOD. 1997, 4 CILINDROS, CAP. 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO/GRIS	5728 <sup>a</sup>
3	AUTOMOVIL COMBI 231-011 4 PUERTAS, MOTOR 4 CIL., 1584 C.C.	08931B
4	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN TIPO CARAVELLE	1146
5	PICK UP CUSTOM, COLO PLATA EST. CARROCERIA PICKUP, TRANSMISION MANUAL	21376
6	AUTOMOVIL NUEVO, MCA. NISSAN, MOD. 1987, TIPO ICHI VAN PASAJEROS ESTANDAR, COLOR BLANCO	23996
7	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN NUEVO, TIPO SEDAN CITY MOD. 1998	9345
8	AUTOMOVIL MCA. VOLKSWAGEN, MOD. 1994, TIPO SEDAN, COLOR AZUL MARINO,	S/N
9	AUTOMOVIL MCA. VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, MOD. 1995, COLOR BLANCO BRILLANTE	0285
10	AUTOMOVIL SEDAN TSURU 4 PTAS., GSI STD AUSTERO MCA. NISSAN, MOD. 1997, CAP.5 PTAS., COLOR BLANCO/GRIS	5727 <sup>a</sup>
11	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN, MOD. 1993, COLOR BLANCO	533
12	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN, MOD. 1994, COLOR BLANCO	1420
13	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN CITY, MOD. 1998, COLOR BLANCO POLAR	9344

**Se someten para su superior conocimiento los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2012.**

Para su superior conocimiento y efectos procedentes me permito informarles la Situación Presupuestal y Financiera del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre 2012.

**INDICE DE NOVIEMBRE 2012**

TEMA	PÁGINA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	1
ESTADO DE ACTIVIDADES.....	2
CUENTA ECONÓMICA.....	4
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.....	6
RESUMEN DE PROGRAMAS ESPECIALES.....	8
NOTAS DE DESGLOCE A LOS ESTADOS FINANCIEROS (N1...N10).....	10
NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden) (N11...N14).....	16
<b>ANEXOS:</b>	
1A INFORME DE DISPONIBILIDAD BANCARIA.....	17
1B ANÁLISIS DE INGRESOS.....	21
1C MOVIMIENTOS DE INTERESES BANCARIOS.....	22
2 CUENTAS POR COBRAR.....	24
3 DEUDORES DIVERSOS.....	25
4 ALMACÉN.....	27
5 ACTIVO NO CIRCULANTE.....	28
6 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.....	34
7 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES.....	35
8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.....	38
9 INGRESOS POR DEVENGAR.....	39
10 INGRESOS DE ESCUELAS.....	40

Respecto del punto número 5. **Dirección de Administración.** Para su superior conocimiento de los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2012. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-01SO/10/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 65 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

Estado de Morelos, se dan por enterados la situación financiera del IEBEM al mes de noviembre de 2012, por lo que en su momento una vez dictaminados se someterán a su aprobación.

**PUNTO NÚMERO SEIS.-Acciones relevantes**

**Recuperación de recursos de la aplicación del concepto de responsabilidad (concepto 19) por pagos cobrados de forma improcedente, por parte de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales**

Se hace del conocimiento de esta H. Junta de Gobierno que a través de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales dentro del ámbito de sus atribuciones y congruentes con la política de eficientar los recursos de este descentralizado, se ha recuperado **\$914,780.29 (Novecientos catorce mil setecientos ochenta pesos 29/100 m.n.)** durante el periodo de octubre a diciembre de 2012.

Dicha recuperación procede de la aplicación del concepto de responsabilidad (concepto 19) por pagos cobrados de forma improcedente. Por lo que se continua verificando la cantidad del pago de la nómina del IEBEM para una mejor aplicación del presupuesto.

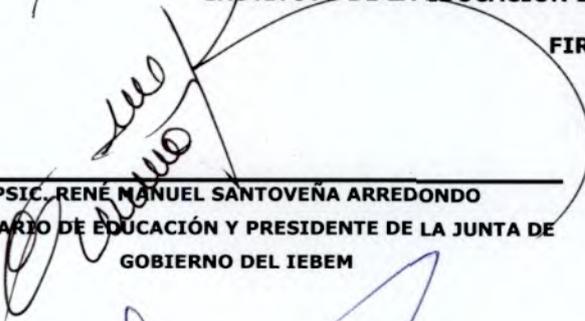
**PUNTO NÚMERO SIETE.-Asuntos Generales.-** El Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra manifiesta a los asistentes que de existir algún asunto general se exponga, por lo que una vez consultado con los asistentes, no existen Asuntos Generales que tratar en la presente Sesión.

**PUNTO NÚMERO OCHO.- Firma del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 13 de diciembre de 2012.-** Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior ya que conocieron con anticipadamente del contenido de la misma, siendo aprobada por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, y una vez hechas las modificaciones al acta, los presentes que en ella intervinieron proceden a firmarla.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la Sesión.-** No habiendo más asuntos que tratar, se dan por terminados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, y se clausura siendo las once horas con veinte minutos del día de su fecha. Levantándose la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**FIRMAS**



PSIC. RENÉ MANUEL SANTOVEÑA ARREDONDO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL IEBEM



C. CARLOS RIVA PALACIO THAN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

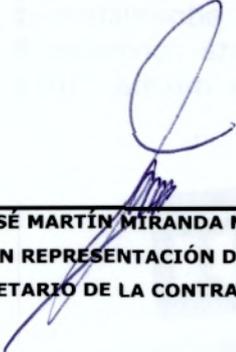


C. P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE  
ADMINISTRACIÓN



LIC. ADRIANA FLORES GARZA  
SECRETARIA DE HACIENDA

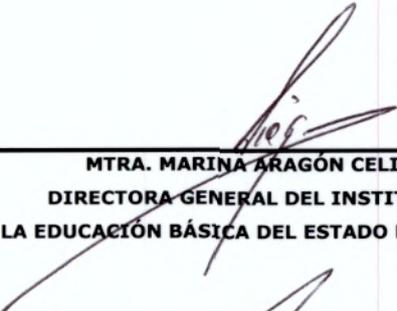
**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

  
C. P. JOSÉ MARTÍN MIRANDA MIRANDA  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

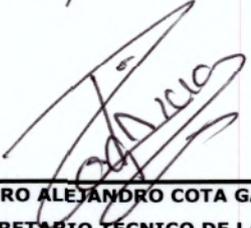
  
LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO

  
DR. JUAN MANUEL GALVO RÍOS  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD

  
ARQ. ANTONIO FELIPE ALBARRÁN GARCÍA  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS

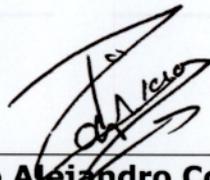
  
MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

  
C.P. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PARRA  
COMISARIO EN EL INSTITUTO  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

  
ING. PEDRO ALEJANDRO COTA GARCÍA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEBEM

CONTINUACIÓN DE LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013

**FE DE ERRATAS.-** Se hace la aclaración que por error administrativo tanto en el encabezado y el segundo párrafo de la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, se escribió como año de la misma "2012", siendo correcto y debiendo decir "2013".



---

**Ing. Pedro Alejandro Cota García**  
Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno  
del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos